

## ACTA DE INSPECCION

Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de octubre de dos mil quince en el **LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD E INGENIERIA, S.L. (LCCI SL)**, sito en la Alcorcón (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 18 de julio de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

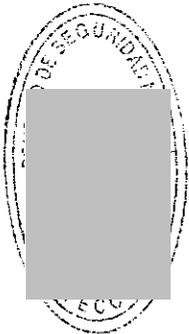
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un control de accesos, de señalización como Zona Controlada con Riesgo de Irradiación Externa, de toma de corriente en su interior y de extintor próximo.
- EL recinto de almacenamiento cuenta con paredes y techo de unos 30 cm de espesor y una puerta de acero de 1,5 cm de espesor.
- El día de la inspección se encontraban almacenados en el recinto de almacenamiento dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma y n/s 36 967 y 60 431 dentro de sus maletas de transporte dotadas de candado.

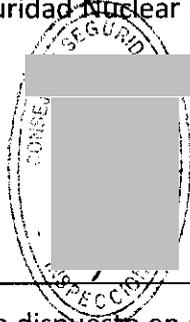


- El equipo con n/s 60 431 tiene colocado un cartel que dice: "fuera de uso". \_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_
- Disponen de señalización reglamentaria para dos vehículos de transporte. \_\_\_\_
- Se mostraron los siguientes documentos del equipo con n/s 36 967: certificados de revisión realizados por [REDACTED] con fechas 6/04/15 y 6/10/15, prueba de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas por la empresa [REDACTED] con fecha 22/10/15 e informe de inspección de la varilla-fuente realizado por [REDACTED] en abril de 2015. \_\_\_\_\_
- El otro equipo no ha sido revisado ni puesto a punto porque según se manifiesta sigue sin ser utilizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de radiación de la firma [REDACTED], uno modelo [REDACTED] y n/s 14 086 y otro modelo [REDACTED] y n/s 729 con certificado de calibración de origen con fecha 7/09/15. \_\_\_\_\_
- El monitor de radiación con n/s 14 230 ya no está dentro del procedimiento de calibración y verificación debido a que las medidas que realiza tiene un error mayor del 20 %. \_\_\_\_\_
- Disponen de un procedimiento de verificación y calibración de los sistemas de medida y detección de la radiación (Edición 2) en el que se indica que la verificación se realizará anualmente y la calibración cada dos años de monitor patrón. \_\_\_\_\_
- El monitor de radiación con n/s 14086 ha sido verificado en fecha 25/09/15. \_
- Disponen de tres Diarios de Operación diligenciados: uno general para la instalación (ref. 148.14) y otro por equipo. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor en vigor y dos licencias de Operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, D. [REDACTED] no trabaja con el equipo de medida de humedad y densidad de suelos y por consiguiente no dispone de dosímetro personal y no ha recibido formación del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_
- Todo el personal expuesto está clasificado como categoría A. Disponen de dos dosímetros personales, procesados por la UTPR [REDACTED] con últimas lecturas disponibles de agosto de 2015 y con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 0,4 mSv. \_\_\_\_\_



- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. \_\_\_\_\_
- El personal con licencia ha realizado en el año 2015 el reconocimiento médico en \_\_\_\_\_ y en la \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- D. \_\_\_\_\_ dispone de título como Consejero de Seguridad en el Transporte con validez hasta el año 2018. \_\_\_\_\_
- Disponen de póliza para cobertura de riesgo nuclear en el transporte. \_\_\_\_\_
- Realizan medidas mensuales de los niveles de radiación del recinto de almacenamiento, siendo la última con fecha 28/10/15. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de octubre de dos mil quince.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD E INGENIERIA, S.L. (LCCI SL)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con lo especificado*

Contr. \_\_\_\_\_

Fdo.:

Alcázar a 03 de Noviembre de 2015